

# Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

14 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

Maputo, 23 a 27 de junio de 2014  
Tema 3 del programa provisional  
Aprobación del programa

## Programa provisional de la Tercera Conferencia de Examen<sup>1</sup>

### Presentado por el Presidente designado de la Tercera Conferencia de Examen

1. Apertura de la Conferencia de Examen.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los Vicepresidentes.
5. Confirmación del Secretario General.
6. Organización de los trabajos.
7. Examen del funcionamiento y la situación de la Convención:
  - a) Universalización;
  - b) Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
  - c) Limpieza de zonas minadas;
  - d) Asistencia a las víctimas;
  - e) Otros asuntos de importancia para alcanzar los objetivos de la Convención:
    - i) Cooperación y asistencia;
    - ii) Transparencia en la aplicación;
    - iii) Medidas para asegurar el cumplimiento;
    - iv) Apoyo a la aplicación.

<sup>1</sup> Según recomendó la Segunda Reunión Preparatoria, celebrada en Ginebra el 10 de abril de 2014 (APLC/CONF/2014/PM.2/3).



8. Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas con arreglo al artículo 5 y de los análisis de dichas solicitudes.
  9. Examen de los informes y del plan de trabajo y presupuesto para 2015 de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación.
  10. Examen de las comunicaciones de los Estados partes con arreglo al artículo 5.
  11. Fechas, duración y lugar de las reuniones futuras.
  12. Recomendación sobre la aprobación de los documentos finales.
  13. Serie de sesiones de alto nivel.
  14. Otros asuntos.
  15. Aprobación del documento final.
  16. Clausura de la Conferencia de Examen.
-